

5. Que los encuentra de conformidad y se compromete a llevar a cabo los trabajos citados con estricta sujeción a tal documentación, y, en especial, a la propuesta que presenta, al pliego de condiciones facultativas, al de cláusulas económico-administrativas y a las normas citadas, por la cantidad de ..... (póngase en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de julio de 1982.—El Director gerente, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—7.471-A.

**Resolución del consorcio para el abastecimiento de agua y saneamiento de la comarca del gran Bilbao, por la que se anuncia concurso público para contratar la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de los tramos de colectores generales y complementarios de la red de saneamiento comprendidos entre las acometidas (BA-27 a BA-11) y (BA-15 a BA-11), según la identificación establecida en el anteproyecto de la red general de la margen izquierda (Galindo).**

**Objeto:** Concurso para la contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de los tramos de colectores generales y complementarios de la Red de Saneamiento comprendidos entre las acometidas (BA-27 a BA-11) y (BA-15 a BA-11), según la identificación establecida en el anteproyecto de la red general de la margen izquierda (Galindo).

**Tipo de licitación:** 16.320.000 pesetas. (año 1982: 8.160.000, y año 1983: 8.160.000).

**Fianza provisional:** 248.200 pesetas.

**Fianza definitiva:** Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

**Pago:** Contra certificación mensual de los trabajos efectuados.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

**Expediente:** Podrá examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sita en el Edificio Albia, cuarta planta, de la calle San Vicente, s/n de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, de nueve a catorce horas, excepto los sábados.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, a las citadas horas de oficina, y por haber sido declarada de urgencia la licitación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados por no hallarse comprendidos en la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Consorcio.

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Consorcio, sito en la cuarta planta del Edificio Albia, calle San Vicente, s/n de Bilbao, a las trece horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de la presentación, excluidos los sábados.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ..... y titular del Documento Nacional de Identidad, número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., según acredite el poder bastante que acompaña), manifiesta:

1. Que está enterado del anuncio publicado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... por el que se convoca concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de los tramos de colectores generales y complementarios de la red de sa-

neamiento comprendidos entre las acometidas (BA-27 a BA-11) y (BA-15 a BA-11), según la identificación establecida en el anteproyecto de la red general de la margen izquierda (Galindo).

2. Que ha examinado y conoce los pliegos de condiciones y toda la documentación referente a dicho concurso.

3. Que, igualmente, conoce los textos legales que se citan en las cláusulas del pliego de condiciones.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación alguna todos los documentos y textos legales a los que se refieren, respectivamente, los dos apartados anteriores.

5. Que se compromete a llevar a cabo los trabajos citados con estricta sujeción a tal documentación, y, en especial, a la propuesta que presenta, al pliego de condiciones facultativas al de cláusulas económico-administrativas y a las normas citadas, por la cantidad de ..... (póngase en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 26 de julio de 1982.—El Director gerente, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—7.472-A.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1982, páginas 19835 y 19836, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Sisante.—"Alumbrado público, segunda fase", con un presupuesto de contrata de 8.055.796 pesetas», debe decir: «Sisante.—"Alumbrado público, segunda fase", con un presupuesto de contrata de 8.005.796 pesetas.»

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno. Complejo de la Moncloa, edificio «INIA», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto de Investigaciones Científicas y Ecológicas».

Domicilio: Concejo número 9, 3.º izquierda. Salamanca.

Órgano rector: Director general, don Juan Ruiz Barrionuevo; Secretario general, don Víctor R. Sánchez López.

Título de la publicación: «Cuadernos de INICE».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 17 por 23,5 centímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: Gratuito y 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

**Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:** Servir de cauce de expresión a los trabajos realizados en las respectivas áreas de actuación del Instituto.

**Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre, contenido especial.**

**Director:** Don Vicente Sierra Puparelli. **Publicación exenta de Director periodista.**

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Subdirector general.—2.707-D.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Doña Dolores González Gutiérrez, natural de Robregordo (Madrid), hi-

jo de Fructuoso y Gregoria, ocurrido el día 9 de julio de 1981.

Madrid, 21 de junio de 1982.—16.448.

#### Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Luis Alonso Freijanes, natural de Pontevedra, hijo de José y Amalia, ocurrido el día 25 de febrero de 1981.

Madrid, 21 de junio de 1982.—16.447.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

**Aviso Oficial por el que se hace pública la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, de la Entidad «Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de Pamplona» (M-204)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular, que la Entidad denominada «Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de Pamplona», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Ase-

guradoras, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, dentro de dicho plazo.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

*Aviso Oficial por el que se comunica que proyectan fusionarse la Entidad «Mare Nostrum, S. A.», de Seguros y Reaseguros (C-112), como absorbente y las Entidades «Omnia, S. A. E. de Seguros» (C-135) y «Unión Popular de Seguros, Sociedad Anónima» (C-380), como absorbidas*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Ordenación de los Seguros Privados, se comunica que proyecta, S. A. de Seguros y Reaseguros, como absorbente, y las Entidades «Omnia, S. A. E. de Seguros» y «Unión Popular de Seguros, S. A.», como absorbidas. Los asegurados de las tres Sociedades que puedan estar disconformes con la fusión por absorción proyectada, lo harán constar así, en el plazo de tres meses, ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1.

Madrid, 28 de mayo de 1982.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

*Aviso Oficial por el que se comunica que va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras la Entidad «Mutua Abulense de Pedrisco» (M-36)*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1982, se hace saber al público en general y a los mutualistas en particular que, en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad «Mutua Abulense de Pedrisco», va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de las que se encuentran en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, podrán dirigirse al domicilio de la oficina liquidadora de la Entidad, calle Cardenal Cisneros, 30, de Avila, y a este Centro directivo, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

## Dirección General del Tesoro

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», con los números 50.877 y 50.554 de Registro, en garantía de «Construcciones Rodrigo, S. A.», constituidos en aval bancario y por unos nominales de 86.911 y 56.633 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.079/82.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—El Administrador.—10.569-C.

## Administraciones de Aduanas

### ALICANTE

Desconocido el paradero de John Armstrong, presunto inculpado en el expedien-

te de falta reglamentaria LITA número 109/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgón, marca «Ford Transit», matrícula 9941 RF 17, intervenido en fecha 4 de marzo de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 22 de junio de 1982.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—10.932-E.

### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Ralp Rossbascom, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 334/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de automóvil «Fiat 124», matrícula 1-PM-9448, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda, de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días.

Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1982, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1982. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—10.729-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Wilhelm Rippe, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen» K 70 L, matrícula XN-67-05, levantada por la Guardia Civil, el día 24 de febrero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 39/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 17 de junio de 1982.—El Administrador.—10.728-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Sow Amadou, por el presente edicto se

le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Renault 7», matrícula 2558 QC 34, levantada por la Guardia Civil, el día 15 de junio de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias de Importación Temporal de Automóviles número 184/1982, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 21 de junio de 1982.—El Administrador.—10.933-E.

Por desconocerse el actual domicilio de William John Depell, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de falta reglamentaria número 22/1982, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la motocicleta «Suzuki GT 380», matrícula número MVO 974 P, le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1982. El Inspector Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—10.934-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Juan Valenzuela de la Hoz, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de falta reglamentaria número 65/1982, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen 1300», matrícula 362-Z-1437, le ha sido impuesta la multa de 36.000 pesetas, por infracción del artículo 3.º y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y 3.000 pesetas por caducidad de matrícula, impuestas ambas a Agustín G. Carcano Araya.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-

administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1982. El Inspector Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—10.935-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Peter Ebner por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford», matrícula BL-DN-834, levantada por la Guardia Civil, el día 11 de junio de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por Falta Reglamentaria en Importación Temporal de Automóviles número 185/1982, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 21 de junio de 1982.—El Administrador.—10.936-E.

## Delegaciones

### BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario, número de entrada 2.583, número 243 de Registro, por un importe de un millón sesenta y seis mil doce (1.066.012) pesetas, constituido el día 1 de septiembre de 1978, por «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», garantizado «Construcciones Cañellas Bosch», para construir un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Portol-Marratxí (Mallorca), y a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia; se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1982. El Delegado de Hacienda.—2.602-D.

### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 46.200 pesetas, expedido por esta Sucursal en 6 de marzo de 1980, con números 3.007 de entrada y 256.971 de Registro, del depósito necesario, en metálico sin interés, de la propiedad de «Editorial Reverte, Sociedad Anónima», garantizado el su ministro de libros con destino al Centro Nacional de Lectura, a disposición del Servicio Nacional de Lectura.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de junio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—2.663-D.

Habiéndose extraviado el resguardo de 96.600 pesetas, expedido por esta Sucursal en 22 de noviembre de 1979, con números 13.085 de entrada y 252.809 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de «Editorial Reverte, S. A.», garantizando el suministro de material (libros), al Centro Nacional de Lectura.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de junio de 1982.—El Delegado de Hacienda.—2.664-D.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

#### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario de la furgoneta marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en un campo próximo a la carretera que va de Premiá de Mar a San Ginés de Vilasar (Barcelona), afecto al expediente número 704/1982, instruido por aprehensión de la citada furgoneta, mercancía valorada en 100.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.473-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Lorenzo Ruiz, Vicente José Navarro Torrello, Pedro Hernández Ramos, y un tal Angel, sin más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cerdeña, 521, 2.º; paseo de Montjuich, 20, 3.º 3.ª y Jaime Giralt 33, 3.º 3.ª de Barcelona respectivamente, inculcados en el expediente número 893/1982, instruido por aprehensión de descubrimiento de relojes falsos y tabaco, mercancía valorada en 39.557 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, co-

mo de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.475-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Volkswagen 1303», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en la carretera general de Francia, término de Premiá de Mar (Barcelona), afecto al expediente número 705/1982, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que las diez horas del día 13 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.479-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Mercedes 450», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en la carretera de S. Celoni a Cardedeu (Barcelona), afecto al expediente número 717/1982, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 100.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apode-

ramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.480-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Serafin Rodríguez Muñoz, Aurora López Mellado, Francisco Castillo, Francisco Jiménez, Antonio Rodríguez y un señor llamado Rafael del que se desconocen apellidos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Foc Follet, 12 ático; idem idem; calle Estadella, 88 bajo 4.º; Foc Follet, 12 ático; idem idem, y Foc Follet, 17-19 todos ellos de Barcelona, y respectivamente inculcados en el expediente número 580/1982, instruido por aprehensión de tabaco y cerillas, mercancía valorada en 35.435 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.481-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de José Reina Oñate y Tomás Mateo Hernández, con últimos domicilios conocidos en Barcelona, calle Mediana de San Pedro, 75 el primero e ignorándose el del segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 18 de agosto de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 610/1982, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.482-E.

#### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Cantalapiedra Ruiz, cuyo último domicilio conocido era

en apartamentos Sin Beach, 8.º, calle Playa del Inglés, Gran Canaria, inculcado en el expediente número 712/1982, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 14.790.559 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.483-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Opel 1900», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en la carretera de S. Celoni a Hostalrich (Barcelona), afecto al expediente número 718/1982, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.474-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Simca 1307», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en la carretera de Barcelona a Madrid, término municipal de Igualada (Barcelona), afecto al expediente número 741/1982, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 80.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente

al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.484-E.

#### LA CORUÑA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Baqueiro Cima, cuyo último domicilio conocido, calle San Pedro, 1, 1.º, derecha, La Coruña; se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente de contrabando número 157/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando tipificada en los números 2.º, 3.º y 5.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, y de menor cuantía a tenor del apartado 2, del artículo 6.º del mismo texto.
- 2.º Declarar responsable de dicha infracción, en el concepto de autor, a Jesús Baqueiro Cima
- 3.º Declarar que concurre la atenuante 3.ª del artículo 17, sin agravantes.
- 4.º Imponer al inculcado, Jesús Baqueiro Cima, la multa de cuatro mil doscientas ochenta y cinco (4.285) pesetas, cantidad que representa el duplo del valor del tabaco de contrabando intervenido.
- 5.º Imponerle el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del día de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se requiere a usted para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula, los que fueren, y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.946-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Fernández Castro, cuyo último

domicilio conocido, calle San Vicente, número 25, La Coruña; se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de mayo de 1977, al conocer del expediente de contrabando número 53/1977, acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, por estar comprendidos los hechos en el caso 1.º, del artículo 13, de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en el concepto de autora a Carmen Fernández Castro.

3.º Declarar que no concurren circunstancias atenuantes ni agravantes de la responsabilidad.

4.º Imponer a la inculpada Carmen Fernández Castro, una multa de treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y cuatro (36.464) pesetas, cantidad que representa 2,67 veces el valor de la mercancía aprehendida, a cuyo pago se aplicará la fianza depositada por la misma para garantizar su libertad provisional, exigiéndole la diferencia.

5.º Imponerle también el comiso de dichas mercancías.

6.º Imponerle además la sanción subsidiaria de arresto para el supuesto de insolvencia, con una duración máxima de dos años, la que se aplicará, en su caso, en la forma reglamentaria.

7.º Declarar la responsabilidad subsidiaria del marido de la encartada.

8.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal nómico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se requiere a usted para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula, los que fueren, y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.947-E.

#### MALAGA

##### Puesta de manifiesto de recurso

Desconociéndose el actual paradero de don Aomar Hamed Mohatar, cuyo último domicilio era en Marruecos, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, por Eduardo León Sola, Abogado, representante de Antonio Navas Salas, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 418/81, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Eco-

nómico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 17 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.962-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de John Bucknall y Sime Lerga, cuyos último domicilio conocido era para ambos en el Yate «Alma F.» en Puerto Banús (Marbella), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando por don Manuel Gómez Jiménez de la Plata, Procurador, en nombre de «Benda, S. L.», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 425/80, se les advierte que, según determina el artículo 130 de la vigente Ley y Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.963-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Peter Raschke, cuyo último domicilio era en calle Rodrigo de Triana, edificio Astral, 3.º B, en Fuengirola (Málaga), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 21 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 113/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado 1, artículo tercero, de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Peter Raschke.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: a Peter Raschke, 85.440 pesetas, equivalente a 2,67 veces el valor de los aparatos aprehendidos.

5.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta el turismo marca «Mercedes», modelo 220-D, matrícula ME-HP-439.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-

ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.964-E.

#### PONTEVEDRA

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Benjamín Álvarez López y Francisco Lorenzo García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en El Grove (Pontevedra), inculcados en el expediente número 219/1980, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 1.750.421 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de agosto de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.594-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Constantino Vallejo Carballo, Manuel Méndez Piñeiro, Alfonso Calvar-Rodal, Luis Iglesias Portela, José Portela Juncal, Manuel Otero Vidal y Jesús Medrano Bernárdez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cangas de Morrazo y Bueu (Pontevedra), inculcados en el expediente número 207/1980, instruido por aprehensión de aparatos musicales varios y tabaco, mercancía valorada en 248.800 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de agosto de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a

cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.595-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Francisco Paz Mouta, cuyo último domicilio conocido era en Caleiro-Currás-Cambados (Pontevedra), inculcado en el expediente número 165/1980, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 445.375 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 26 de agosto de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.596-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a María Rodríguez Corbacho, Benito González Padín y José García Ayoso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Corniña, sin número, de Cambados (Pontevedra), la primera; calle Orillamar, sin número, de Cambados (Pontevedra), el segundo, y en Carreira-Graña-Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), el tercero, inculcados en el expediente número 158/1980, instruido por aprehensión de tabaco rubio americano, mercancía valorada en 2.731.818 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de agosto de 1982 se reunirá este Tribunal

para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.597-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a María Morias López, Paulino Cadella Castro, José Rodríguez Alonso y Manuel Pinto de Eira, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Bernardo, número 1, de La Guardia (Pontevedra), la primera y el segundo; avenida Buenos Aires, sin número, de Porriño (Pontevedra), el tercero; y en Barcelos (Portugal), el cuarto, inculcados en el expediente número 151/1980, instruido por aprehensión de loza portuguesa y figuras de barro diversas, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 26 de agosto de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—12.598-E.

## VALENCIA

### Edicto

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ben Seddik, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Conde Montornés, 22 (Bazar Tetuán), se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico Administrativo Central-Sala de Contrabando, en su sesión del día 14 de mayo pasado, al resolver el recurso número 180/79, promovido contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Valencia en el expediente 110/79, ha acordado desestimar el recurso y confirmar, en su consecuencia, el fallo recurrido.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho fallo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente edicto.

Valencia, 22 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—10.977-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

#### Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: Agustín Callizo Coso.

Domiciliado en: Mequinenza (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre, Embalse de Ribarroja.

Término municipal donde radican las obras: Mequinenza.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella. La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 24 de abril de 1982.—El Comisario Jefe.—1.929-D.

## GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Juana López Paredes, con domicilio en General Franco, 11, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Acedera (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.741-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Chacón Llorente, con domicilio en Crisóbal de Mesa, 26, Zafra (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo en jornada de dieciséis horas.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de mayo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.734-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción de Centros Docentes en Getafe (Madrid)*

El Ayuntamiento de Getafe (Madrid), en sesión celebrada el 6 de abril de 1982, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, los terrenos necesarios para la construcción de Centros Docentes, en aquella localidad.

Con objeto de completar la superficie necesaria, al haber adquirido el Ayuntamiento parte de los terrenos y no haber sido posible la adquisición amistosa de parte de la parcela número 170 del polígono 5 del Catastro, y ante la urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, procede la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de

la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha ha acordado someter a información pública durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción de los Centros educativos a que se ha hecho referencia:

«Porción de terreno de 294,50 metros cuadrados de superficie, sito en el término municipal de Getafe, que forma parte de la parcela número 170, del polígono 5 del Catastro Parcelario, propiedad de doña Engracia Cabañas Ortiz, que linda: al Norte, con finca matriz; al Suroeste y Oeste, con parcelas números 168 y 155, de propiedad municipal.»

Los documentos que contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación, estarán de manifiesto para su consulta, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7), y en el Ayuntamiento de Getafe (Madrid), durante el período de información pública.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.—10.722-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

##### Gerencia Municipal de Urbanismo

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, el proyecto de urbanización de terrenos situados en la Unidad Vecinal San Francisco —Aravaca—, presentado por «Edificaciones Solycampo, S. A.», se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII con vuelta a Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.592-C.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### GERONA

*Información pública del Permiso de Investigación minera que se cita*

El Servicio Territorial de Industria de Gerona, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 3452; nombre: «Ampurdanesa 3.ª»; mineral, Sección C; dradriculas, 40; términos municipales: San Clemente Sa-

sebas, La Junquera y Cantallops, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 29 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugenio Domingo y Roura. 10.280-E.

#### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo décimo del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Referencia: A. 4.680 R. L.-E. L-14.126.

Objeto de la instalación: Reforma línea doble circuito 25 y 11 kV., en el término municipal de Agramunt.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a estación transformadora 642 y línea a S. E. «Agramunt».

Final de la línea: Línea 25 kV. a S. E. «Artesa» y línea 11 kV. a S. E. «Artesa».

Término municipal afectado: Agramunt.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida, carretera Agramunt - Puellas; C. T. N. E., línea telefónica; Ayuntamiento de Agramunt, terrenos urbanos, y F. E. C. S. A., línea baja tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—10.444-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.556 a 25 KV. a la estación transformadora «Carretera» (existente). E. T. 14.377.

Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación. Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio - acero de LA-56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 430 metros desde la línea a 25 KV. a E. T. «Villalba Batea» a la estación transformadora «Carretera» (existente).

Presupuesto. 205.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Batea.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios, ca-

lle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache. 10.084-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 1968 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.562 a 25 KV., a la estación transformadora «Cap de Terme». E. T.-14.400.

#### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Francisco Javier Navarro López ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—11.307-C.

#### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA

*Convocatoria de asamblea general extraordinaria de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva*

De conformidad con el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, por el que se regulan los Organos de Gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros y según determinan los artículos 16 y siguientes de los Estatutos vigentes, se convoca asamblea general extraordinaria a celebrar el día 14 de septiembre de 1982 en el Salón de Actos de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, calle Plus Ultra, 4, de esta ciudad, y hora de las diez, en primera convocatoria, y en segunda, una hora después, con arreglo al siguiente

##### Orden del día.

- Confección de la lista de asistencia para la determinación del quórum y constitución válida de la asamblea.
- Designación por votación de los Consejeros generales que han de formar parte del Consejo de Administración, en representación de los impositores.
- Designación de interventores para la aprobación del acta de la sesión conforme a lo que preceptúa el artículo 22 de los estatutos vigentes.

Esta convocatoria se hace extensiva a los Consejeros generales representante de los impositores, y asimismo a los que representen Corporaciones o Entidades y a los representantes del personal de la Entidad en el Consejo de Administración y en las Comisiones de Control y Obras Sociales.

Huelva, 22 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Galván Fernández.—11.487-C.

#### EQUIPESA, S. A.

Don Joseph Marie Cantaert, mayor de edad; casado, vecino de Madrid y con domicilio en calle Colombia, 64, provisto del pasaporte número 433705/38, residencia número 602.714 y obrando en su carácter de Presidente de la Entidad mer-

Peticionario: «Fecsa», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 54,51 milímetros de sección en tendido aéreo y de 70 milímetros en subterráneo, de 54 metros de longitud, el aéreo, y de 870 metros, el subterráneo, desde la L. A. T. entre E. T. «La Barca» y «Pi Alt II» a la E. T. «Cap de Terme», con una potencia de 630 KVA.

Presupuesto: 2.414.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de electricidad a urbanización.

cantil anónima «Equipesa, S. A.», constituida en virtud de escritura de fecha 2 de febrero de 1973, que autorizó el Notario don Alberto Ballarín Marcial e inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 3.117 general, 2.415 de la Sección 3.ª de Sociedades, folio 75, hoja número 22.350, en uso de la facultad que le confiere el artículo 8.º de los Estatutos sociales, por la presente viene a convocar Junta general extraordinaria a celebrar en el local social de la calle Colombia, 64, en primera convocatoria; el próximo día 7 de septiembre y hora de las doce; y en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de septiembre y hora de las doce, bajo el siguiente

##### Orden del día

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- Propuesta para su aprobación, si procede, de determinados artículos de los Estatutos sociales.
- Propuesta de revisión, si procede, de los órganos rectores de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de julio de 1982.—El Presidente, Joseph Marie Cantaert.—11.488-C.

#### INDUSTRIAS PABLOS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», que se celebrará en Club Financiero, sito en Marqués de la Ensenada, 14, Madrid, el día 10 de septiembre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 11 de septiembre, en segunda convocatoria, con el siguiente:

##### Orden del día

- Acordar definitivamente y ratificar, en su caso, a la vista del informe de los señores censores jurados de cuentas, la aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de resultados, la propuesta sobre distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1981.
- Designación definitiva de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1982.
- Ratificar anteriores acuerdos de la Junta de accionistas de fecha 22 de junio de 1982, sobre:
  - Aplicación de los saldos de las cuentas de regularización Ley 76/1961 y Decreto-Ley 1973.
  - Capitalización parcial de la cuenta Ley 50/1977, mediante ampliación del capital social en la suma de 8.850.000 pesetas, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, y aplicación a reserva legal del resto del saldo de dicha cuenta Ley 50/1977.
- Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento a tal efecto de interventores.

Madrid, 23 de julio de 1982.—11.497-C.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache. 10.443-C.

#### NATURE, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de «Nature, S. A.», que se celebrará en Club Financiero, sito en Marqués de la Ensenada, 14, Madrid, el día 10 de septiembre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 11 de septiembre en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- Acordar definitivamente y ratificar, en su caso, a la vista del informe de los señores censores jurados de cuentas, la aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de resultados, la propuesta sobre distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1981.
- Designación definitiva de censores jurados de cuentas para el ejercicio económico de 1982.
- Ratificar anteriores acuerdos de la Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 1982, sobre:
  - Aplicación del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977.
- Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento a tal efecto de interventores.

Madrid, 23 de julio de 1982.—11.499-C.

#### MYZON, S. A.

##### LABORATORIOS

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de «Mercantii y Zootécnica, S. A.», que se celebrará en Club Financiero, sito en Marqués de la Ensenada, 14, Madrid, el día 10 de septiembre de 1982, a las once treinta horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 11 de septiembre en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- Acordar definitivamente y ratificar, en su caso, a la vista del informe de los señores censores jurados de cuentas, la aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de resultados, la propuesta sobre distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1981.
- Designación definitiva de censores jurados de cuentas para el ejercicio económico de 1982.
- Ratificar anteriores acuerdos de la Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 1982, sobre:
  - Aplicación del saldo de la cuenta de regularización ley 50/1977.
- Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento a tal efecto de interventores.

Madrid, 23 de julio de 1982.—11.500-C.

**DISTAL, S. A.**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de «Distal, Sociedad Anónima», que se celebrará en Club Financiero, sito en Marqués de la Ensenada, 14, Madrid, el día 10 de septiembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 11 de septiembre en segunda convocatoria, con el siguiente:

**Orden del día**

1.º Acordar definitivamente y ratificar, en su caso, a la vista del informe de los señores censores jurados de cuentas, la aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de resultados, la propuesta sobre distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1981.

2.º Designación definitiva de censores jurados de cuentas para el ejercicio económico de 1982.

3.º Ratificar anteriores acuerdos de la Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 1982, sobre:

Aplicación del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento a tal efecto de interventores.

Madrid, 23 de julio de 1982.—11.501-C.

**UNALSA****UNIVERSAL DE ALIMENTACION, S. A.**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de «Universal de Alimentación, S. A.», que se celebrará en Club Financiero, sito en Marqués de la Ensenada, 14, Madrid, el día 10 de septiembre de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 11 de septiembre en segunda convocatoria, con el siguiente:

**Orden del día**

1.º Acordar definitivamente y ratificar, en su caso, a la vista del informe de los señores censores jurados de cuentas, la aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de resultados, la propuesta sobre distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1981.

2.º Designación definitiva de censores jurados de cuentas para el ejercicio económico de 1982.

3.º Ratificar anteriores acuerdos de la Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 1982, sobre:

Aplicación del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento a tal efecto de interventores.

Madrid, 23 de julio de 1982.—11.502-C.

**TYDSA****TECNICA Y DESARROLLO, S. A.**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de «Técnica y Desarrollo, S. A.», que se celebrará en Club Financiero, sito en Marqués de la Ensenada, 14, Madrid, el día 10 de septiembre de 1982, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 11 de septiembre en segunda convocatoria, con el siguiente:

**Orden del día**

1.º Acordar definitivamente y ratificar, en su caso, a la vista del informe de los señores censores jurados de cuentas, la aprobación de la Memoria, el balance,

la cuenta de resultados, la propuesta sobre distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1981.

2.º Designación definitiva de censores jurados de cuentas para el ejercicio económico de 1982.

3.º Ratificar anteriores acuerdos de la Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 1982, sobre:

Aplicación del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento a tal efecto de interventores.

Madrid, 23 de julio de 1982.—11.503-C.

**CONFECCIONES CLAIRVAL, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas y Administradores de «Confecciones Clairval, S. A.» a la Junta general extraordinaria y Consejo de Administración que tendrá lugar el próximo día 12 de septiembre de 1982, a las once horas, en el domicilio social, avenida Carlos de Haya, número 60, Málaga, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 13 a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Informe de la Gerencia sobre las causas que han motivado la presentación de la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Ratificación del acuerdo de la Gerencia de la solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad con nombramiento de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 6 de julio de 1982.—El Consejero-Delegado.—11.505-C.

**METALURGICA CATALANA, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 4 de septiembre de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981, así como de la propuesta para la aplicación de resultados.

2. Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

3. Ratificación del acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de octubre de 1981 sobre canje de acciones.

4. Designación de las personas que hayan de elevar a escritura pública los anteriores acuerdos.

Para asistir a la Junta los accionistas deberán cumplimentar lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Masías de Voltregá, 24 de julio de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Castejón Roy.—11.493-C.

**HOTEL FINANZ, S. A.****Convocatoria a Junta general de accionistas**

Texto: «Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "Hotel Finanz, S. A." para el próximo 17 de septiembre, a las once horas, en

primera convocatoria, o en segunda, para el día 18 de septiembre, a la misma hora, en Barcelona-23, calle paseo Turull, número 36, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Nombramiento de Presidente y Secretario.

2. Balances del ejercicio de 1981.

3. Ratificación de la Junta de 5 de septiembre de 1981.

4. Relaciones con arrendatarios.

5. Ruegos y preguntas.»

Barcelona, 24 de julio de 1982.—«Hotel Finanz, S. A.»—P.P., Alejandro Espada Gerlach.—11.524-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****(C.A.M.P.S.A.)**

Concurso-nombramiento de Agente U. S. Números 679-2306-4715; sito en Castilleja del Campo (Sevilla)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en esta Central (Servicio de Información al Público), sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid (20), y en la Agencia Comercial de Sevilla, sito en calle Albareda, número 19.

Las proposiciones se presentarán en «CAMPASA», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 15 de septiembre de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Consejero-Secretario general.—4.670-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****(C.A.M.P.S.A.)**

Concurso-nombramiento de Agente U. S. en Sarreal (Tarragona)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en esta Central (Servicio de Información al público), sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid (20), y en la Agencia Comercial de Tarragona, sito en calle Gasómetro, 20.

Las proposiciones se presentarán en «CAMPASA», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 15 de septiembre de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1982, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Consejero-Secretario general.—4.671-5.

**INTERHABITAT, S. A.****Reducción de capital social**

La Junta general y universal de accionistas de «Interhabitat, S. A.», celebrada el día 30 de junio de 1982, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 20.500.000 pesetas mediante amortización de las 82.000 acciones de la se-

rie B, números 2.001 al 84.000, de 250 pesetas cada una, reintegrando a sus titulares la parte de capital que tienen desembolsado, que es el 25 por 100 de cada acción.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Valencia, 20 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Fuster Cester.—4.659-4.  
2.ª 3-8-1982

**EUROCINTA, S. A.**

La Junta general de accionistas de «Eurocinta, S. A.», en sesión de carácter extraordinario y universal celebrada el día 1 de junio de 1982, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la misma de acuerdo con el siguiente balance final:

|                                       | Pesetas             |
|---------------------------------------|---------------------|
| <b>Activo:</b>                        |                     |
| Caja y Bancos ... ..                  | 115.233,68          |
| Pérdidas ejercicios anteriores ... .. | 5.052.325,00        |
| <b>Total ... ..</b>                   | <b>5.167.558,68</b> |
| <b>Pasivo:</b>                        |                     |
| Capital ... ..                        | 5.000.000,00        |
| Reservas afectas a compensación:      |                     |
| Pérdidas y gastos disolución ... ..   | 167.558,68          |
| <b>Total ... ..</b>                   | <b>5.167.558,68</b> |

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 1982.—El Apoderado, Helmut Neuhaus.—10.540-C.

**FUERA COSTA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 24 de mayo de 1982, se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance:

|  | Pesetas             |
|--|---------------------|
| <b>Activo:</b>                           |                     |
| Disponibles:                             |                     |
| Banco de Bilbao. Imposición plazo ... .. | 1.900.000,00        |
| Banco de Bilbao. Cuenta corriente ... .. | 535.636,50          |
| Pérdidas y ganancias:                    |                     |
| Resultados anteriores ... ..             | 2.674.538,50        |
| <b>Total ... ..</b>                      | <b>5.109.175,00</b> |
| <b>Pasivo:</b>                           |                     |
| Capital ... ..                           | 5.000.000,00        |
| Pérdidas y ganancias:                    |                     |
| Resultados ejercicio 1981 ... ..         | 109.175,00          |
| <b>Total ... ..</b>                      | <b>5.109.175,00</b> |

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de mayo de 1982.—El Secretario, Luis Fernando Calvo Arocena. —10.682-C.

**INDUSTRIAS E INVERSIONES, S. A.**

*Reducción de capital social*

Por acuerdo de la Junta general celebrada por la Sociedad el día 28 de junio de 1982, se acordó reducir el capital

en la suma de nueve millones trescientas mil pesetas, mediante la correspondiente disminución del valor nominal de las 46.500 acciones en circulación, de 1.000 pesetas a 800 pesetas cada una.

Lo que se publica de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Madrid, 29 de junio de 1982.—El Consejo de Administración.—11.515-C.

1.ª 3-8-1982

**AUDENASA**

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1978

A partir del día 3 del próximo mes de agosto, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 12 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 3 de agosto de 1978, a razón de 2.250 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 22 de julio de 1982.—Auto-pistas de Navarra, S. A., Director general, Manuel Ronchel Lozano.—3.297-D.

**CONSULTORA DE PROMOCIONES E INVERSIONES, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del General Martínez Campos, número 42, el día 20 de agosto de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 21 de agosto en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen, y en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social realizada por el Administrador único durante el ejercicio de 1981.
- 2.º Cese y nombramiento de nuevo ór-

gano de Administración, y en su caso, modificación de los Estatutos Sociales.

3.º Propuesta, y en su caso, aprobación de la ampliación del capital social.

4.º Propuesta de cambio de domicilio social.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, o en su caso, nombramiento de interventores del acta.

Madrid, 22 de julio de 1982.—El Administrador único, José María Pedraza Ramírez.—11.523-C.

**FARBIOL, S. A.**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de «Farbiol, S. A.», que se celebrará en el Club Financiero, sito en Marqués de la Ensenada, 14, de Madrid, el día 10 de septiembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11 de septiembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Acordar definitivamente y ratificar, en su caso, a la vista del informe de los señores censores jurados de cuentas, la aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de resultados, la propuesta sobre distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1981.
- 2.º Designación definitiva de censores jurados de cuentas para el ejercicio económico de 1982.
- 3.º Ratificar anteriores acuerdos de la Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 1982 sobre aplicación del saldo de la cuenta de regularización, Ley 50/1977.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento a tal efecto de Interventores.

Madrid, 23 de julio de 1982.—Roberto Erasun Pellón, Apoderado.—11.498-C.

**IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1981*

| ACTIVO                          |                      | PASIVO                                   |                      |
|---------------------------------|----------------------|--|----------------------|
|                                 | Pesetas              |  | Pesetas              |
| Caja y Bancos ... ..            | 419.256.634          | Capital ... ..                           | 70.000.000           |
| Valores mobiliarios ... ..      | 437.797.798          | Reservas patrimoniales ... ..            | 233.084.883          |
| Inmuebles ... ..                | 270.989.939          | Fondo para fluctuación de valores ... .. | 18.610.531           |
| Anticipo sobre pólizas ... ..   | 464.780              | Reservas técnicas ... ..                 | 818.466.573          |
| Mobiliario e instalación ... .. | 41.526.653           | Compañías Reaseguradoras ... ..          | 143.427.432          |
| Compañías Reaseguradoras ... .. | 24.933.376           | Acreedores diversos ... ..               | 90.917.929           |
| Deudores diversos ... ..        | 197.377.444          | Pérdidas y ganancias ... ..              | 19.859.474           |
| <b>Total ... ..</b>             | <b>1.392.346.822</b> | <b>Total ... ..</b>                      | <b>1.392.346.822</b> |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1981*

| DEBE                     |                      | HABER   |                      |
|--------------------------|----------------------|---|----------------------|
|                          | Pesetas              |   | Pesetas              |
| Primas cedidas ... ..    | 178.571.703          | Primas ... ..                                   | 893.589.966          |
| Siniestros ... ..        | 398.808.094          | Primas aceptadas ... ..                         | 9.220.343            |
| Comisiones ... ..        | 135.947.044          | Recargos ... ..                                 | 80.141.209           |
| Gastos generales ... ..  | 151.218.620          | Intereses y rentas ... ..                       | 88.828.003           |
| Amortizaciones ... ..    | 12.352.899           | Reservas técnicas del ejercicio anterior ... .. | 601.003.498          |
| Reservas técnicas ... .. | 788.023.215          |   |                      |
| Saldo acreedor ... ..    | 19.859.474           |   |                      |
| <b>Total ... ..</b>      | <b>1.672.781.019</b> | <b>Total ... ..</b>                             | <b>1.672.781.019</b> |

Barcelona, 11 de junio de 1982.—Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales.—9.933-C.

**UNION DE INVERSIONES ASEGURADORAS, S. A.**  
(UNIVERSA)

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 276)

*Balanza al 31 de diciembre de 1981*

| ACTIVO  | Pesetas               | PASIVO                          | Pesetas               |
|---|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Tesorería .....                                       | 10.892.819,83         | Capital .....                   | 400.000.000,00        |
| Bancos .....  | 10.892.819,83         | Acreedores .....                | 3.458.975,44          |
| Cartera valores nacionales .....                      | 301.252.995,24        | Otros acreedores .....          | 3.458.975,44          |
| Acciones cotizadas .....                              | 140.369.134,72        | Resultados ejercicio 1981 ..... | 21.262.224,15         |
| Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan ..... | 1.165.816,77          |                                 |                       |
| Obligaciones cotizadas .....                          | 96.843.043,75         |                                 |                       |
| Obligaciones no cotizadas .....                       | 4.875.500,00          |                                 |                       |
| Fondos públicos .....                                 | 30.000.000,00         |                                 |                       |
| Otros activos financieros nacionales .....            | 20.000.000,00         |                                 |                       |
| Deudores .....  | 8.745.084,57          |                                 |                       |
| Deudores por venta de valores .....                   | 1.388.795,66          |                                 |                       |
| Otros deudores .....                                  | 7.356.288,91          |                                 |                       |
| Inmovilizaciones intangibles .....                    | 2.458.508,00          |                                 |                       |
| Gastos constitución y ampliación de capital .....     | 2.458.508,00          |                                 |                       |
| Resultados ejercicios anteriores .....                | 101.371.792,15        |                                 |                       |
| <b>Total Activo .....</b>                             | <b>424.721.199,59</b> | <b>Total Pasivo .....</b>       | <b>424.721.199,59</b> |

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981*

| DEBE  | Pesetas              | HABER                                    | Pesetas              |
|---|----------------------|--|----------------------|
| Gastos:   |                      | Ingresos:                                |                      |
| Gastos generales .....                          | 876.873,45           | Cupones y dividendos de la cartera ..... | 30.223.778,48        |
| Pérdida en venta de títulos .....               | 4.247.750,29         | Primas de asistencia a Juntas .....      | 46.109,68            |
| Pérdida en venta de derechos .....              | 3.152.591,28         | Beneficio en venta de títulos .....      | 105.105,00           |
| Intereses bancarios .....                       | 8.937,00             | Beneficio en venta de derechos .....     | 343,61               |
| Amortización inmovilizaciones intangibles ..... | 827.160,50           |  |                      |
| Resultados .....                                | 21.262.224,15        |  |                      |
| <b>Total Debe .....</b>                         | <b>30.375.336,77</b> | <b>Total Haber .....</b>                 | <b>30.375.336,77</b> |

*Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1981*

| Sector  | Valor nominal      | Valor contable        | Valor cambio medio diciembre |
|---|--------------------|-----------------------|------------------------------|
| 24. Químicas .....                                      | 1.900.000          | 1.900.000,00          | 1.640.327,00                 |
| 29. Materiales de construcción, vidrio y cerámica ..... | 4.884.500          | 9.459.241,58          | 5.793.017,00                 |
| 33. Metálicas básicas .....                             | 765.000            | 1.165.816,77          | 38.250,00                    |
| 38. Material y maquinaria no eléctrica .....            | 2.592.000          | 8.141.602,13          | 1.454.034,24                 |
| 52. Inmobiliarias y otras constructoras .....           | 8.368.000          | 12.630.758,43         | 6.945.523,68                 |
| 58. Electricidad (1) .....                              | 65.917.500         | 59.703.747,75         | 45.378.137,84                |
| 60. Bancos (2) .....                                    | 132.610.250        | 178.251.828,60        | 150.282.854,11               |
| 97. Entidades emisoras de fondos públicos (3) .....     | 30.000.000         | 30.000.000,00         | 30.000.000,00                |
|   | <b>247.037.250</b> | <b>301.252.995,24</b> | <b>241.533.143,87</b>        |

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera*

|                                     |                    |                       |                       |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sevillana de Electricidad (1) ..... | 17.982.000         | 18.782.856,12         | 10.881.987,12         |
| Hidroeléctrica Española (1) .....   | 19.783.500         | 17.869.342,86         | 15.065.135,25         |
| Banco Atlántico (2) .....           | 21.690.000         | 28.852.886,27         | 23.825.870,00         |
| Banco Popular Español (2) .....     | 3.861.500          | 19.279.096,73         | 13.310.640,00         |
| Banco Unión (2) .....               | 32.890.000         | 48.847.646,87         | 34.819.821,20         |
| Banco Europeo de Negocios (2) ..... | 72.550.000         | 74.818.043,75         | 72.920.680,50         |
| Bonos del Tesoro (3) .....          | 30.000.000         | 30.000.000,00         | 30.000.000,00         |
|                                     | <b>198.857.000</b> | <b>238.849.974,40</b> | <b>200.924.234,07</b> |

Madrid, 18 de junio de 1982.—Unión de Inversiones Aseguradoras, S. A. (UNIVERSA).—4.108-8.

**HISPANINVER, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA**

*Balanza al 31 de diciembre de 1981*

| ACTIVO                                    | Pesetas               | PASIVO                          | Pesetas               |
|---|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Tesorería .....                           | 1.382.149,31          | Capital desembolsado .....      | 200.000.000,00        |
| Caja .....                                | 7.499,70              | Fondos de reserva .....         | 5.465.999,79          |
| Banco Herrero c/c .....                   | 1.374.859,81          | Reserva legal .....             | 1.621.899,83          |
| Cartera de valores .....                  | 177.867.027,55        | Fondo fluctuación valores ..... | 3.643.899,86          |
| Acciones cotizadas .....                  | 157.898.197,61        | Acreedores .....                | 82.188,00             |
| Acciones no cotizadas .....               | 13.985.733,00         | Otros acreedores .....          | 82.188,00             |
| Obligaciones cotizadas .....              | 5.983.096,94          | Resultado de ejercicio .....    | 2.255.414,27          |
| Resultados de ejercicios anteriores ..... | 28.554.425,20         |                                 |                       |
| <b>Total .....</b>                        | <b>207.803.802,06</b> | <b>Total .....</b>              | <b>207.803.802,06</b> |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

| DEBE                                |                     | HABER                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|---|---------------------|
|                                     | Pesetas             |   | Pesetas             |
| Gastos generales ... ..             | 1.135.577,00        | Cupones y dividendos de la cartera ... .. | 5.705.250,00        |
| Pérdidas en venta de títulos ... .. | 1.583.730,25        | Primas de asistencia a Juntas ... ..      | 50.403,00           |
| Pérdidas en venta derechos ... ..   | 726.978,48          |   |                     |
| Intereses bancarios ... ..          | 53.953,00           |   |                     |
| Resultado de ejercicio ... ..       | 2.255.414,27        |   |                     |
| <b>Total Debe ... ..</b>            | <b>5.755.653,00</b> | <b>Total Haber ... ..</b>                 | <b>5.755.653,00</b> |

## Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Sectores                                  | Nominal            | Valor de adquisición  | Valor s/cambio medio cuarto trimestre 1981 |
|---|--------------------|-----------------------|--|
| <b>Acciones cotizadas:</b>                |                    |                       |  |
| Papel y artes gráficas ... ..             | 1.839.500          | 4.453.628,13          | 1.269.783                                  |
| Materiales de construcción ... ..         | 4.789.500          | 14.259.997,98         | 7.121.838                                  |
| Material y maquinaria no eléctrica ... .. | 458.000            | 1.086.799,87          | 271.848                                    |
| Constructoras ... ..                      | 81.000             | 377.480,44            | 92.529                                     |
| Inmobiliarias ... ..                      | 5.358.000          | 11.532.084,16         | 3.307.177                                  |
| Agua y gas ... ..                         | 834.000            | 1.882.597,00          | 530.457                                    |
| Electricidad ... ..                       | 44.385.500         | 42.971.052,11         | 32.581.863                                 |
| Navegación marítima ... ..                | 8.582.000          | 17.932.572,00         | 17.850.580                                 |
| Servicios comerciales ... ..              | 391.000            | 679.478,83            | 171.582                                    |
| Bancos ... ..                             | 5.746.440          | 28.760.150,78         | 28.369.001                                 |
| Sociedades de inversión mobiliaria ... .. | 37.940.500         | 34.182.380,31         | 31.023.484                                 |
| <b>Acciones no cotizadas:</b>             |                    |                       |  |
| Navegación marítima ... ..                | 5.900.000          | 13.985.733,00         | 13.985.733                                 |
| <b>Obligaciones cotizadas:</b>            |                    |                       |  |
| Papel y artes gráficas ... ..             | 280.000            | 260.529,44            | 236.080                                    |
| Petróleos ... ..                          | 4.000.000          | 3.782.587,50          | 3.782.587                                  |
| Inmobiliarias ... ..                      | 2.000.000          | 1.940.000,00          | 1.897.600                                  |
|   | <b>122.545.440</b> | <b>177.867.027,55</b> | <b>140.491.702</b>                         |

## Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

| Valores   | Nominal    | Valor de adquisición | Valor s/cambio medio cuarto trimestre 1981 |
|---|------------|----------------------|--|
| Compañía General Asfaltos y Potasio Asland ... .. | 4.789.500  | 14.259.997,98        | 7.121.838                                  |
| Fecsa de 1000 Nles. ... ..                        | 36.238.000 | 34.794.231,80        | 26.051.892                                 |
| Remolcadores Ibaizabal ... ..                     | 8.582.000  | 17.932.572,00        | 17.850.580                                 |
| Banco Herrero ... ..                              | 4.552.000  | 25.939.853,78        | 23.313.089                                 |
| Hispaval, S. A., de Inversión Mobiliaria ... ..   | 37.820.000 | 33.644.255,31        | 30.823.300                                 |
| Naviera de Exportación Agrícola ... ..            | 5.800.000  | 13.985.733,00        | 13.985.733                                 |

Madrid, 17 de junio de 1982.—El Jefe de Contabilidad.—V.º B.º: El Presidente.—10.124-C.

## HISPAVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

## Balance al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO                                    |                       | PASIVO                           |                       |
|---|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
|   | Pesetas               |                                  | Pesetas               |
| Tesorería ... ..                          | 1.444.608,03          | Capital desembolsado ... ..      | 200.000.000,00        |
| Caja ... ..                               | 11.284,66             | Fondos de reserva ... ..         | 40.294.665,01         |
| Banco Urquijo c/c. ... ..                 | 1.383.501,58          | Reserva legal ... ..             | 13.431.555,00         |
| Banco Herrero c/c. ... ..                 | 49.621,79             | Fondo fluctuación valores ... .. | 26.863.110,01         |
| Cartera de valores ... ..                 | 206.147.634,83        | Acreeedores ... ..               | 510.438,00            |
| Acciones cotizadas ... ..                 | 183.323.889,31        | Por compras de valores ... ..    | 428.250,00            |
| Acciones no cotizadas ... ..              | 17.017.375,52         | Otros acreedores ... ..          | 82.188,00             |
| Obligaciones cotizadas ... ..             | 5.806.370,00          |                                  |                       |
| Deudores ... ..                           | 645.326,00            |                                  |                       |
| Dividendos a cobrar ... ..                | 645.326,00            |                                  |                       |
| Resultados ... ..                         | 32.567.534,15         |                                  |                       |
| Resultado de ejercicios anteriores ... .. | 28.689.484,83         |                                  |                       |
| Resultado de ejercicio ... ..             | 3.668.068,32          |                                  |                       |
| <b>Total ... ..</b>                       | <b>240.805.103,01</b> | <b>Total ... ..</b>              | <b>240.805.103,01</b> |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1981

| DEBE                                 |                     | HABER                                     |                     |
|--------------------------------------|---------------------|---|---------------------|
|                                      | Pesetas             |   | Pesetas             |
| Gastos generales ... ..              | 1.424.570,06        | Beneficios en venta de títulos ... ..     | 105.822,05          |
| Pérdidas en venta de títulos ... ..  | 3.818.778,80        | Cupones y dividendos de la cartera ... .. | 5.829.850,03        |
| Pérdidas en venta de derechos ... .. | 4.581.239,82        | Primas de asistencia a Juntas ... ..      | 75.458,28           |
| Intereses bancarios ... ..           | 54.411,00           | Resultado de ejercicio ... ..             | 3.868.088,32        |
| <b>Total ... ..</b>                  | <b>9.878.999,68</b> | <b>Total ... ..</b>                       | <b>9.878.999,68</b> |

## Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Sectores                                 | Nominal            | Valor de adquisición  | Valor s/cambio medio, cuarto trimestre de 1981 |
|--|--------------------|-----------------------|--|
| <b>Acciones cotizadas:</b>               |                    |                       |  |
| Papel y artes gráficas .....             | 555.500            | 751.866,75            | 751.866  |
| Químicas .....                           | 70.500             | 108.447,75            | 25.516   |
| Materiales de construcción .....         | 3.593.000          | 7.873.651,45          | 5.038.270                                      |
| Metálicas básicas .....                  | 1.532.500          | 2.019.834,75          | 3.028.516                                      |
| Material y maquinaria no eléctrica ..... | 31.500             | 51.022,57             | 18.683   |
| Constructora de obras públicas .....     | 884.000            | 3.398.727,53          | 1.376.899                                      |
| Inmobiliarias .....                      | 12.823.500         | 25.818.341,73         | 7.537.353                                      |
| Agua y gas .....                         | 1.000.000          | 1.731.113,32          | 630.040  |
| Electricidad .....                       | 19.897.000         | 20.886.144,42         | 15.198.321                                     |
| Navegación marítima .....                | 13.784.500         | 28.809.636,29         | 28.451.430                                     |
| Comercio .....                           | 2.589.500          | 4.407.442,55          | 1.136.350                                      |
| Sociedades de inversión mobiliaria ..... | 43.535.000         | 34.786.305,34         | 33.920.274                                     |
| Bancos .....                             | 13.517.185         | 52.894.954,86         | 47.502.589                                     |
| <b>Acciones no cotizadas:</b>            |                    |                       |  |
| Navegación marítima .....                | 7.171.000          | 17.017.375,52         | 17.017.375                                     |
| <b>Obligaciones cotizadas:</b>           |                    |                       |  |
| Químicas .....                           | 1.000.000          | 970.005,00            | 845.500  |
| Inmobiliarias .....                      | 2.890.000          | 2.632.285,00          | 2.788.173                                      |
| Electricidad .....                       | 2.000.000          | 2.004.080             | 1.451.120                                      |
|  | <b>128.654.665</b> | <b>206.147.634,83</b> | <b>166.734.275</b>                             |

## Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

| Valores   | Nominal    | Valor de adquisición | Valor s/cambio medio, cuarto trimestre de 1981 |
|---|------------|----------------------|--|
| Inmobiliaria Urbis .....                        | 6.103.500  | 14.385.284,27        | 1.203.243                                      |
| Vallehermoso .....                              | 6.520.000  | 11.451.057,46        | 6.334.110                                      |
| Remolcadores Ibaizabal .....                    | 13.853.500 | 28.557.186,29        | 28.399.280                                     |
| Banco Herrero .....                             | 5.621.000  | 23.601.339,78        | 26.198.764                                     |
| Banco Urquijo .....                             | 5.154.000  | 17.447.062,53        | 11.360.547                                     |
| Hispaniver, S. A. de Inversión Mobiliaria ..... | 37.490.000 | 25.918.617,42        | 25.116.300                                     |
| Naviera de Exportación Agrícola .....           | 7.171.000  | 17.017.375,52        | 17.017.375                                     |

Madrid, 17 de junio de 1982.—V.º B.º: El Presidente.—El Jefe de Contabilidad.—10.123-C.

## COMPANÍA EUROPEA DE SEGUROS DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJES, S. A.

## MADRID

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981

| DEBE   |              | HABER  |              |
|--|--------------|--|--------------|
| Pesetas  |              | Pesetas  |              |
| Gastos de administración generales. (No incluidos en las cuentas particulares de los Ramos.) ..... | 547.179,00   | Remanente del ejercicio anterior .....                                   | 22.444,95    |
| Contribuciones e impuestos. (No incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo.) .....         | 40.480,00    | Producto de los fondos invertidos. (No afectos a los Ramos.) .....       | 2.354.796,73 |
| Amortizaciones (No particulares de los Ramos.):  |              | Beneficios por realizaciones y cambios. (No particulares de los Ramos.): |              |
| Gastos de constitución .....   | 48.205,00    | Valores mobiliarios .....  | 11.843,50    |
| Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:  |              | De otras inversiones y cambios .....                                     | 300.830,43   |
| Ramo de Transportes .....  | 1.476.347,68 | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:                          |              |
| Ramo de Accidentes Individuales .....  | 28.042,60    | Ramo de Gastos de Anulación de Viajes .....                              | 19.845,41    |
|  | 1.502.390,28 |  |              |
| Resultados:  |              |  |              |
| Saldo acreedor del ejerc. anterior .....   | 22.444,95    |  |              |
| Saldo acreedor del ejerc. actual .....   | 551.061,79   |  |              |
|  | 573.506,74   |  |              |
| Suma del Debe .....  | 2.708.761,02 | Suma del Haber .....   | 2.709.761,02 |

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO                    |               | PASIVO                          |               |
|---------------------------|---------------|---------------------------------|---------------|
| Pesetas                   |               | Pesetas                         |               |
| Caja y Bancos .....       | 10.348.740,51 | Capital social .....            | 5.000.000,00  |
| Valores mobiliarios ..... | 12.429.417,00 | Reservas patrimoniales .....    | 8.091.457,40  |
| Reaseguro cedido .....    | 42.753.350,16 | Reservas técnicas legales ..... | 50.930.221,03 |
| Deudores diversos .....   | 20.991.031,95 | Reaseguro cedido .....          | 19.461.285,35 |
| Fianzas y depósitos ..... | 390.387,00    | Acreedores diversos .....       | 8.202.919,24  |
| Mobiliario .....          | 1.712.628,00  |                                 |               |
| Material .....            | 1.633.835,14  | Pérdidas y ganancias:           |               |
|                           |               | Del ejercicio anterior .....    | 22.444,95     |
|                           |               | Del ejercicio actual .....      | 551.061,79    |
|                           |               |                                 | 573.506,74    |
| Suma del Activo .....     | 90.259.389,76 | Suma del Pasivo .....           | 90.259.389,76 |

Madrid, 16 de junio de 1982.—9.949-C.

## INVERSIONES VALENCIA

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO  |                | Pesetas          | PASIVO                                     |                | Pesetas          |
|---|----------------|------------------|--|----------------|------------------|
| Tesorería nacional ... ..                                 |                | 9.655.098,75     | Capital desembolsado ... ..                |                | 330.000.000,00   |
| Bancos ... ..   | 9.655.098,75   |                  | Suscrito ... ..                            | 330.000.000,00 |                  |
| Cartera de valores nacionales ... ..                      |                | 561.246.257,67   | Reservas y fondos ... ..                   |                | 223.320.846,90   |
| Acciones cotizadas ... ..                                 | 549.055.092,67 |                  | Reserva legal ... ..                       | 165.000.000,00 |                  |
| Acciones no cotizadas de Sociedades<br>que cotizan ... .. | 12.190.565,20  |                  | Reserva voluntaria ... ..                  | 18.450.000,00  |                  |
| Deudores ... ..   |                | 17.705.979,50    | Fondo fluctuación de valores ... ..        | 7.750.000,00   |                  |
| Dividendos a cobrar ... ..                                | 20.471,50      |                  | Fondo regularización de dividendos ... ..  | 13.800.000,00  |                  |
| Otros deudores ... ..                                     | 17.885.508,00  |                  | Resultados pendientes de aplicación ... .. | 20.320.846,90  |                  |
| Diversas ... ..   |                | 13.200.000,00    | Acreeedores ... ..                         |                | 6.634.038,00     |
| Dividendo Activo a cuenta ... ..                          | 13.200.000,00  |                  | Dividendos a pagar ... ..                  | 817.950,00     |                  |
|   |                |                  | Por compras de valores ... ..              | 6.016.088,00   |                  |
| Total ... ..  |                | 601.807.335,92   | Resultados del ejercicio ... ..            |                | 41.852.451,02    |
| Cuentas de orden ... ..                                   |                | 470.665.000,00   | Total ... ..                               |                | 601.807.335,92   |
| Total del Activo ... ..                                   |                | 1.072.472.335,92 | Cuentas de orden ... ..                    |                | 470.665.000,00   |
|   |                |                  | Total Pasivo ... ..                        |                | 1.072.472.335,92 |

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

| DEBE                                |              | Pesetas       | HABER                                     |               | Pesetas       |
|-------------------------------------|--------------|---------------|---|---------------|---------------|
| Pérdidas en venta de valores ... .. |              | 849.611,37    | Beneficios en venta de valores ... ..     |               | 1.123.694,10  |
| Pérdidas en venta de títulos ... .. | 849.611,37   |               | Beneficios en venta de títulos ... ..     | 1.113.846,94  |               |
| Gastos ... ..                       |              | 2.544.173,45  | Beneficios en venta derechos ... ..       | 10.047,16     |               |
| Gastos de personal ... ..           | 1.405.623,00 |               | Ingresos ... ..                           |               | 44.122.341,74 |
| Otros gastos ... ..                 | 1.138.350,45 |               | Cupones y dividendos de la cartera ... .. | 43.239.627,27 |               |
| Resultados del ejercicio ... ..     |              | 41.852.451,02 | Primas de asistencia a Juntas ... ..      | 153.552,47    |               |
|                                     |              |               | Intereses bancarios ... ..                | 729.162,00    |               |
| Total al Debe ... ..                |              | 45.246.235,94 | Total al Haber ... ..                     |               | 45.246.235,94 |

## Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1981

| DEBE  |               | Pesetas       | HABER                                      |               | Pesetas       |
|---|---------------|---------------|--|---------------|---------------|
| Remanente resultados ejercicios anteriores ... .. |               | 20.320.846,90 | Resultados de aplicación específica ... .. |               | 37.650.000,00 |
| Resultados del ejercicio ... ..                   |               | 41.852.451,02 | Fondo fluctuación de valores ... ..        | 250.000,00    |               |
| Resultados netos en venta de valores ... ..       | 274.282,73    |               | Fondo regularización de dividendos ... ..  | 2.750.000,00  |               |
| Resultados netos ordinarios ... ..                | 41.578.168,29 |               | Dividendos ... ..                          | 33.000.000,00 |               |
|   |               |               | Participación del Consejo ... ..           | 1.650.000,00  |               |
| Total disponible ... ..                           |               | 62.173.297,92 | Remanente del ejercicio ... ..             |               | 24.523.297,92 |
|   |               |               |  |               | 62.173.297,92 |

## Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Acciones cotizadas                         | Pesetas<br>nominales | Valor cambio<br>medio diciembre |                |
|--|----------------------|---------------------------------|----------------|
|  |                      | Valor en libros<br>Pesetas      | Pesetas        |
| Extractivas ... ..                         | 1.697.500            | 746.381,25                      | 1.801.743,75   |
| Alimentación, bebidas y tabaco ... ..      | 39.069.000           | 38.942.900,00                   | 14.239.840,00  |
| Papel y artes gráficas ... ..              | 1.300.000            | 474.500                         | 474.500,00     |
| Petróleo ... ..                            | 52.500.000           | 68.421.111,00                   | 48.252.750,00  |
| Químicas ... ..                            | 18.085.000           | 10.754.347,90                   | 9.941.459,50   |
| Materiales de construcción ... ..          | 1.668.500            | 2.806.592,40                    | 2.257.042,00   |
| Metálicas básicas ... ..                   | 10.750.000           | 10.212.500,00                   | 6.585.450,00   |
| Material y maquinaria no eléctrica ... ..  | 8.700.000            | 4.242.990,00                    | 3.885.420,00   |
| Construcción y reparación de buques ... .. | 10.000.000           | 1.541.000,00                    | 1.000.000,00   |
| Constructoras de obras públicas ... ..     | 53.050.000           | 114.911.605,00                  | 70.853.580,00  |
| Inmobiliarias y otras constructoras ... .. | 25.703.000           | 27.786.585,68                   | 25.110.060,40  |
| Agua y gas ... ..                          | 17.559.000           | 11.045.080,00                   | 13.274.604,00  |
| Electricidad ... ..                        | 150.500.000          | 85.802.832,09                   | 99.729.634,20  |
| Transportes urbanos ... ..                 | 11.412.000           | 10.442.181,27                   | 8.028.800,00   |
| Telecomunicaciones ... ..                  | 5.000.000            | 3.484.698,00                    | 3.854.910,00   |
| Servicios comerciales ... ..               | 2.305.000            | 2.839.385,00                    | 2.839.050,00   |
| Bancos ... ..                              | 59.125.000           | 151.187.046,80                  | 178.480.225,00 |
| Sociedades inversión mobiliaria ... ..     | 19.150.000           | 10.553.805,00                   | 7.900.580,00   |
| Seguros y capitalización ... ..            | 680.000              | 2.776.718,30                    | 2.650.600,00   |
| Otras entidades financieras ... ..         | 600.000              | 2.394.000,00                    | 94.800,00      |
| Total acciones cotizadas ... ..            | 466.326.000          | 531.246.257,67                  | 501.046.048,85 |
|  | 489.328.000          | 581.246.257,67                  | 501.046.048,85 |

Relación de valores que integran la cartera cuyo valor en libros es superior al 5 por 100 del Activo

| Acciones                                | Pesetas nominales | Valor en libros | Valor al cambio medio diciembre |
|---|-------------------|-----------------|---------------------------------|
|   |                   | Pesetas         | Pesetas                         |
| Alimentación, bebidas y tabaco:         |                   |                 |                                 |
| «El Turia, Fábrica de Cerveza» ... ..   | 38.569.000        | 38.569.000,00   | 13.884.840,00                   |
| Petróleo:                               |                   |                 |                                 |
| «Compañía Española de Petróleos» ... .. | 52.500.000        | 68.421.111,00   | 48.252.750,00                   |
| Constructoras de obras públicas:        |                   |                 |                                 |
| «Dragados y Construcciones» ... ..      | 53.050.000        | 114.911.605,00  | 70.853.580,00                   |
| Electricidad:                           |                   |                 |                                 |
| «Fuerzas Eléctricas de Cataluña» ... .. | 80.900.000        | 44.037.722,66   | 51.040.000,00                   |
| Bancos:                                 |                   |                 |                                 |
| «Banco Central» ... ..                  | 49.500.000        | 132.121.286,80  | 102.958.850,00                  |
|   | 273.619.000       | 398.080.725,46  | 347.590.120,00                  |

Valencia, 17 de junio de 1982.—Un Consejero, Eugenio Segura Santaolena.—4.178-12.

S. A. GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS «GRANINVER»

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

| ACTIVO  |                | Pesetas        | PASIVO                                |                | Pesetas        |
|---|----------------|----------------|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Disponible:   |                |                | No exigible ... ..                    |                | 450.000.000,00 |
| Bancos ... ..                                       | 5.385.232,67   | 5.385.232,67   | Capital ... ..                        | 450.000.000,00 |                |
| Exigible:   |                |                | Exigible:                             |                |                |
| Dividendos a cobrar ... ..                          | 751.787,69     |                | Acreeedores por compra de valores ... | 2.317.865,87   |                |
| Otros deudores ... ..                               | 6.586.869,03   | 7.338.656,71   | Otros acreedores ... ..               | 97.043,00      | 2.414.908,87   |
| Realizable:   |                |                | Cuentas de resultados:                |                |                |
| Cartera de valores ... ..                           | 238.879.888,50 | 238.879.867,50 | Resultados del ejercicio ... ..       | 11.926.257,97  | 11.926.257,97  |
| Intereses a cobrar no vencidos ... ..               |                | 560.885,24     | Suma del Pasivo ... ..                |                | 464.341.166,84 |
| Regularización cartera ... ..                       |                | 64.708.514,82  | Cuentas de orden:                     |                |                |
| Inmovilizado tangible ... ..                        |                | 183.258,81     | Valores depositados ... ..            |                | 167.015.750,00 |
| Inmovilizado intangible ... ..                      |                | 2.835.005,27   |                                       |                |                |
| Resultados ejercicios anteriores ... ..             |                | 144.469.717,72 |                                       |                |                |
| Suma del Activo ... ..                              |                | 464.341.168,84 | Total Pasivo ... ..                   |                | 631.356.916,84 |
| Cuentas de orden:                                   |                |                |                                       |                |                |
| Banco de Granada, cuenta valores depositados ... .. |                | 167.015.750,00 |                                       |                |                |
| Total Activo ... ..                                 |                | 631.358.918,84 |                                       |                |                |

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

| DEBE  |  | Pesetas       | HABER                                |  | Pesetas       |
|---|--|---------------|--------------------------------------|--|---------------|
| Gastos generales ... ..                     |  | 2.319.008,57  | Dividendos e intereses ... ..        |  | 15.219.832,23 |
| Amortización inmovilizado tangible ... ..   |  | 32.780,70     | Intereses bancarios ... ..           |  | 15.572,00     |
| Amortización inmovilizado intangible ... .. |  | 1.120.578,92  | Beneficio en venta de títulos ... .. |  | 10.084.399,70 |
| Pérdida en venta de títulos ... ..          |  | 9.921.199,77  |                                      |  |               |
| Resultados del ejercicio ... ..             |  | 11.926.257,97 |                                      |  |               |
| Total Debe ... ..                           |  | 25.319.803,93 | Total Haber ... ..                   |  | 25.319.803,93 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

| Sectores   | Pesetas nominales | Pesetas         | Pesetas                        |
|--|-------------------|-----------------|--------------------------------|
|  |                   | valor en libros | valor a cambio medio diciembre |
| Acciones cotizadas:                                  |                   |                 |                                |
| Papel y Artes Gráficas ... ..                        | 4.820.000         | 7.489.703       | 1.879.800                      |
| Petróleos ... ..                                     | 1.789.000         | 4.002.030       | 1.044.270                      |
| Materiales de construcción, vidrio y cerámica ... .. | 625.000           | 1.774.693       | 582.500                        |
| Constructoras ... ..                                 | 425.000           | 1.236.347       | 567.630                        |
| Inmobiliarias ... ..                                 | 40.690.000        | 55.681.505      | 38.426.600                     |
| Electricidad ... ..                                  | 79.293.500        | 50.010.802      | 50.425.584                     |
| Servicios comerciales ... ..                         | 985.500           | 1.070.187       | 1.248.037                      |
| Bancos ... ..  | 16.018.750        | 52.381.806      | 52.731.404                     |
| Inversión mobiliaria ... ..                          | 8.582.000         | 10.488.157      | 10.126.780                     |
| Acciones no cotizadas ... ..                         | 4.285.000         | 10.038.452      | 10.038.452                     |
| Obligaciones cotizadas ... ..                        | 44.226.000        | 44.108.385      | 43.958.770                     |
| Totales ... ..                                       | 201.719.750       | 238.879.867     | 211.629.787                    |

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

| Valor                  | Pesetas nominales | Pesetas valor en libros | Pesetas cambio medio diciembre |
|------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Granadaban .....       | 37.718.000        | 54.478.803              | 37.718.000                     |
| Iberduero .....        | 28.245.000        | 17.651.354              | 16.031.882                     |
| Banco Central .....    | 15.802.000        | 52.086.753              | 52.350.874                     |
| Banco de Granada ..... | 40.090.000        | 40.190.275              | 40.090.000                     |

Madrid, 23 de junio de 1982.—«S. A. Granada de Inversiones Mobiliarias», el Presidente, José Carlos Abelló.—4.203-12.

**BARECO, CONJUNTO RESIDENCIAL BARAJAS, S. A.**

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 98, se publica el acuerdo de reducción del capital de esta Sociedad, que quedará cifrado en lo sucesivo en 25.000.000 de pesetas.

Madrid, 19 de julio de 1982.—El Administrador.—11.698-C. 1.º 3-8-1982

**INSTITUTO DE BELLEZA EUGENIO, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 18 de agosto de 1982, a las diez horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, 19 de agosto de 1982, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del balance y de la Memoria correspondiente al ejercicio 1981.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 31 de julio de 1981.—El Secretario.—11.685-C.

**AGENCIA DE VIAJES ISLAS DEL SOL, S. A.***Convocatoria*

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad mercantil anónima «Agencia de Viajes Islas del Sol, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de agosto de 1982, a las veinte horas, a celebrar en la avenida Mesa y López, número 5, y en segunda al día siguiente, en el mismo local y hora, con el siguiente

*Orden del día*

1. Nombramiento del Consejo de Administración.

2. Nombramiento del Consejero-Delegado.

3. Modificación del artículo 10 de los Estatutos.

4. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1982.—El Vicepresidente, Vicente Melián González.—3.348-D.

**ZARCO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a Junta general extraordinaria, para el día 28 de agosto de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Francisco de Vitoria, número 16, de Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración siguiente:

— Acogerse a los preceptos de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 29 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.690-C.

**COMERCIAL LECHERA MALAGUEÑA, SOCIEDAD ANONIMA****(COLEMA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Comercial Lechera Malagueña, S. A.» (COLEMA), que tendrá lugar en su domicilio social, en Málaga, carretera de Cádiz, sin número, en primera convocatoria, el día 25 de agosto de 1982, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 27 de agosto de 1982, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

2) Ampliación del capital social y forma de llevarlo a efecto.

3) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4) Ruegos y preguntas.

Málaga, 1 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.688-C.

**DIVERSEY, S. A. E.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Diversey, S. A. E.», a celebrar en el domicilio social, calle Provenza, número 388, 2.º, de esta ciudad, el día 29 de septiembre de 1982, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente, día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de abril de 1981 y 31 de marzo de 1982.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

c) Cese y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

d) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de julio de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Badia.—4.757-4.

**S. A. SOLENRY**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 19 de agosto, en los locales de la oficina de la Sociedad «Solenry, Sociedad Anónima», sitos en Madrid, calle del Doctor Santero, número 8, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, 20, a la misma hora y en el mismo lugar. La Junta general se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social en la cifra de 3.000.000 de pesetas.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.697-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar ..... 30 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 ptas.  
España. Avión ... 11.000 ptas. (\*)  
Extranjero ..... 15.000 ptas.  
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.